



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**PAGO DE DIETA MENSUAL A CONCEJALES
COMUNA DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.589

DALCAHUE, 30 de Junio de 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 29 de junio de 2021; las sesiones ordinarias y extraordinaria del Concejo Municipal realizadas durante el mes de Junio de 2023; el libro de asistencia a cada una de las sesiones ordinarias y la extraordinaria efectuadas en el mes de Junio de 2023; el Decreto Alcaldicio N°2272 del 23 de Diciembre de 2022 que aprueba presupuesto Municipal para el año 2023; la sentencia del Tribunal de Letras de Castro de fecha 25 de Abril de 2023 en la causa rol C-1956-2021 y que aprobó la transacción de común acuerdo al que llegaron la Municipalidad de Dalcahue y el concejal Marcos Andrés Eujenio Pérez respecto al pago de una deuda reconocida por éste con nuestra Municipalidad; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declaró electo Alcalde de Dalcahue a don Alex Waldemar Gómez Aguilar en relación a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones sobre remoción de Alcalde causa rol 1459-2021; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones correspondientes a la dieta mensual de los concejales de la comuna de Dalcahue, por su asistencia a las sesiones de concejo municipal ordinarias números 70, 71 y 72 de fechas 7, 14 y 22 de Junio de 2023 respectivamente y las sesiones de comisión de cultura y turismo por una parte y mixta de presupuesto y educación por la otra, ambas efectuadas con fecha 28 de Junio de 2023, y según el siguiente detalle:

MES DE ABRIL 2023:

NOMBRE	RUT	MONTO	OBSERVACIÓN
CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE	[REDACTED]	15,6 U.T.M.	_____
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ	[REDACTED]	10.22 U.T.M. (10.219 y fracción U.T.M)	Descuento de 5,38 U.T.M y fracción (\$335.660) 3° cuota cumplimiento sentencia que aprueba transacción



			señalada en los vistos del decreto alcaldicio.
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA		15,6 U.T.M	_____
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA		15,6 U.T.M.	_____
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO		15,6 U.T.M	_____
NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA		15,6 U.T.M	_____

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104003001
Dietas; Cumplimiento del Art. 88° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA DE DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas (personal)
Secretaría Municipal
Transparencia
Archivo Concejo
Of. Partes